



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Ilave, 14 de enero del 2025.

OFICIO N° 0063 -2025-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

SEÑORA : Dra. KELLY YESENIA RAMOS CHAHUARES.
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR.
SEDE ANEXA PUNO.

ASUNTO : REMITO INFORME DOCUMENTADO.

P U N O.-

REF. Exp. Judicial N° 00099-2021-0-2101-JR-LA-01.
Exp. N° 7777-2024 y 12354-2023.
Oficio N° 683-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.
Oficio N° 683-2023-JTP-PUNO-CSJP/PJ.
Normas Administrativas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** a folios () la Resolución Directoral N° 001779-2024-DUGELEC y la impresión del Sistema de Sentencias Judiciales y Arbitrales del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mismos que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto por su Judicatura mediante Sentencia Judicial, trasladados mediante los oficios de la referencia, correspondiente al demandante VICTOR HUGO MORENO TERRAZAS, estando a la espera de los presupuestos correspondientes que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera, ya que el aplicativo del cual se obtuvo la impresión corresponden a dicha cartera ministerial, habiéndose cumplido con las acciones y gestiones que nos corresponden como entidad administrativa.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



C.c.
NBCT/DUGELEC
HMC/OAJ

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave